



El presente libro de actas de  
 de Agosto de 1922. Es solamente para las  
 sesiones que celebre la Comisión Directiva, nombrada por  
 la Asamblea de 19 de agosto 1922. empresa de los  
 Sr. José A. Genaro (Pte) Julio C. Traversa (Secretario) y  
 Juan (Parrero)





# Acta n° 1

Gerino  
Pomar  
Fravera

**Socios:** Nota a todas las empresas de primicias y extenri dándoles cuenta del nombramiento de la nueva C. D. y dem a las de la Capital para que antes de contratar a ningún artista se sirvan pedir antecedentes a esta Sociedad; así mismo para que envíen la nómina de los artistas que tienen deudas pendientes. (Ver comunicaciones)

**Círculo Argentino de Autores:** Nota dando cuenta del nombramiento de la nueva comisión y solicitando una entrevista con los miembros de la C. D. (Ver comunicaciones)

**Unión Argentina de Actores:** Nota dando cuenta del nombramiento de nueva C. D., y solicitando envíen nómina de socios, así como los que se hallen en trabajo y de los que no estén al corriente de sus cuotas. (Ver comunicaciones)

**Vittone Pomar:** Se pasa nota a la U. A. de A. sobre el asunto Concepción Sanchez. (Ver expediente)

**Festivales:** Quedan de acuerdo en reunirse en el teatro Uspulo el viernes 25, para visitar al Sr. Faustino Da Rosa, y solicitar al teatro Coliseo para celebrar un festival conjuntamente con la U. A. de A., cuyo 50% se destina a la Caja de Socorros de dicha institución.

Buenos Aires 23 Agosto 1922

José Gerino  
Fravera  
Herrero



## Permiso n° 2 -

Genio  
Faverosa  
Samar.

Alberto Ballerini: En su reclamación contra los artistas Piazza, Ponceudo, se pasa nota al Urua Ing. Petros y se telegrafía al Sr. Junco, que contrato a los artistas.  
(Ver expediente)

Festivales: Se acuerda hacerse en el teatro San Martín (empresa Genio H<sup>nos</sup>) los que costen gratis el local para la sección matutina, abonando para la remouche la misma cantidad que hubiera hecho la Compañía Samar-Franco, el sábado anterior al de fecha 16.

Socios: Citado a una Asamblea conjuntamente con la Urua y El Circulo, para tratar la nota ~~sobre~~ del Sr. Nicodemi sobre acercamiento de los entidullos en conflicto.

Fallecimientos: Se envia nota de pésame a los Sres. Paravenni y Nicodemi, por el fallecimiento familiar, enviando tambien una corona para la madre del 1°.

Dano Nicodemi: se contesta a su nota manifestandole que a la mayor brevedad se tomara en consideracion; al mismo tiempo se le agradece su valiosa cooperación.

Buenos Aires 23 de 1922

Faverosa

José Heine

*[Signature]*



# Reunion n° 3

Ferrer De los componentes de las Sedes Empresarias, Unión de  
 Amara Actores y Circulo de Autores.  
 Franco Reunidos en Asamblea. Los tres que al margen  
 Gea. se expresan se pone a votación, según el artº  
 Podesta Cuité del Pacto de Reciprocidad, la elección entre los  
 De Bassi (Cuité) presentes del Presidente y Secretario en esta Asamblea.  
 Casaballo Resultan elegidos los tres Gonzalez (Castillo y Eliseo  
 Mazzautti Gutierrez, respectivamente.  
 Gerutti Sr. G. Castillo, declara abierto la sesión siendo la  
 Luis Paris 1, 30, explicando que el objeto de ella es tratar la  
 Viñone nota del Sr. Dono Nicodemus, dirigida a cada una  
 Ricciardi de las tres entidades sobre la aproximación de  
 Fickler. Los que están en conflicto. Después de larga discusión  
 G. Castillo se declara por votación unanime y negativa. Toda for-  
 munta de arreglo con las entidades no asociadas, diri-  
 gida al Sr. Nicodemus la nota precedente:  
 Dela y Buenos Aires, 16 Setre 1922 - Sr. Don Dono Nicodemus.  
 Simoni De nuestra mas alta consideración: (Correspondiendo  
 Casaux a la noble invitación formulada por Ud., en nota  
 Raltel (J. y C) del 30 del pasado Agosto, y dirigida en copias  
 Castano iguales a los Presidentes del Circulo Argentino de  
 Amoros Autores, Sociedad Arg. de Imp., Unión Arg. de  
 De Rosas Autores, para arbitrar con su honrada mediación,  
 Gerino a la solución definitiva del conflicto teatral  
 Bohuier argentino, sobre las bases que en esa nota in-  
 Quiño decaba, las finitas Directivas de las tres enti-  
 Gutierrez dades, de acuerdo con lo resuelto en sesiones  
 parciales, se reunieron en Asamblea General  
 la noche del 14 del corriente, a fin de  
 considerar ampliamente su propuesta. Asis-  
 tieron a la Asamblea: por la Sociedad de  
 Empresarios, los tres Julio C. Ferrer, José A.  
 Gerino, Roberto Casaux, Luis Viñone, segunda

Pomar, Miguel Feu, Enrique Muro, Blas  
 Olipari, y envió su adhesión a lo que se resolviera, el  
 Sr. Florencio Passarelli; por el Círculo de Autores,  
 los Señores J. Gonzalez Castillo, Federico Montemayor,  
 Yvo Delay, Ricardo Hicken, Arturo De Bassi,  
 José Mazzanti, Gustav Caraballo; y por la Unión  
 Argentina de Actores, los Señores Enrique De  
 Rosas, Eliseo Gutierrez, José Briera, Ralfo Bouhier,  
 Cesar Patti, Antonio Podestá, Luis Crata, Leo-  
 poldo Simari, y José Franco. Después de tres horas  
 de debate y reconociendo la Asamblea en su  
 gestión, un propósito loable y sincero de  
 artista y de amigo, que no puede menos de  
 merecer nuestra admiración y gratitud, primo  
 en ella, sin embargo, el criterio de que no ha-  
 bía llegado aún la oportunidad de llevar a  
 la práctica, ya que ni se habían producido  
 hechos que obligaran o aconsejaran la resci-  
 sión del Pacto defendido que une a las tres  
 entidades en perfecta armonía de derechos  
 e intereses, ni concurrían, por el momento,  
 a su consideración, circunstancias que eviden-  
 ciaran la desaparición de las causas que mo-  
 tivaron ese pacto, y el conflicto mismo, y cuya  
 solución por otra parte, deberase más que a la  
 voluntad de las personas, a la obra del tiempo  
 y a la ley inmanente de la experiencia. Transcribi-  
 mos a Vd. la resolución adoptada por la Asamblea:  
 "Las Juntas Directivas de la Sociedad Argentina"  
 "de Empresarios, Círculo Argentino de Autores y Unión"  
 "Argentina de Actores, reunidos en Asamblea Extraor-"  
 "dinaria, y de acuerdo con lo establecido en el Pacto"  
 "de Reciprocidad que une a las tres entidades, han"  
 "considerado la valiosa mediación del Señor Presidente"



" de la Sociedad de Autores Italianos, Don"  
 " Dono Piccolomi, sobre las bases enunciadas en"  
 " su nota de fecha de 30 de Agosto pasado, y des"  
 " pues de un cambio de ideas, resuelven: Ex"  
 " tenorizarle su reconocimiento por tan noble ac"  
 " titud, lamentando a la vez, que las disposicio"  
 " nes del referido pacto, y la subsistencia de las"  
 " causas que lo motivaron, les impida aceptar"  
 " las buenas propuestas, que implicarían la"  
 " denuncia del mismo; sin perjuicio de abrir  
 " cordial y ampliamente las puertas de su casa  
 " social a todas las personas involucradas en  
 " este conflicto, que por razones de este conflicto, per  
 " manecen al margen de las actividades artis  
 " ticas. Quiere ya aceptar, por nuestro inter"  
 " medio, el voto unánime de simpatía y ad"  
 " miración de la Asamblea y las personales"  
 " consideraciones de Ss Ss. Ss. José González Castillo"  
 " José H. Gerino. Enrique De Rosas.

Asunto Guadoga: se resuelve emitir el siguiente telegrama  
 en relación al contrato de los artistas Piazza - Dorevoto.  
 Asamblea entidades consideró su situación respecto Piazza-  
 Dorevoto. Censura deslealtad suya cuando mas nece-  
 sitare respeto compromisos contraídos. Por lealtad con  
 los perjudicados muchos. Perdido, intimamente de-  
 volverá esos artistas. Caso contrario atengase en su veni-  
 eros regreso. (Castillo - Gerino - De-Rosas).

Acto continuo se levanta la sesión, siendo las  
 3, 30.

Buenos Aires 15 Septiembre 1922

*Francisco Lamounier*      *José Gerino*

  
 Gobierno  
 Traversa

## Reunión n.º 1

Vitone - Pomar: Sobre el asunto (encha Souche:  
 Comparecen los Hrs. Abrera y Gonzalez, empresarios  
 actualmente de la citada artista, aduciendo razones  
 en favor de la misma. Carta de la Hra Souche diri-  
 gida al Dto de esta Sociedad (Ver expediente)

Ofelia Rico: Reclamando contra varios artistas por denda.  
 (Ver expediente)

Rey, C<sup>ta</sup>: Reclamando contra varios artistas (Ver expediente)

Gonzalez y Alvar: Despachada favorablemente su solicitud  
 de ingreso a esta entidad

Virgilio Maudu: Despachado favorablemente su reingre-  
 so a esta Sociedad

Socios: Circular dando los nombres de individuos  
 que no deben ser contratados y ni altas pedir an-  
 teriores a esta Sociedad. Así mismo se recuerda  
 el art. 5 del Pacto sobre actuación en O<sup>ras</sup> ex-  
 trañas. (Ver Circular)

Jefe de Policía de la Capital: Solicitando un núme-  
 ro de entradas semanales para premiar el  
 buen comportamiento de los agentes. Se accede  
 al pedido y se pasa nota a los consorcios.  
 (Ver Circulares)

Gobierno Hermanos: Comunicando que han firma-  
 do la escritura de compra del Variedades, pero  
 que por una cláusula de dicha escritura se obli-  
 gan a respetar el contrato de arrendamiento  
 existente entre el arrendador, los Hrs R. Pastor,  
 A. Mender, que vence el 31 de Diciembre 1923. Se  
 comunican a los efectos correspondientes.

Buenos Aires, octubre 13 - 1923

Traversa

Jose Berio



Serino  
Pavarsa  
Pomero

En Buenos Aires a los 24 días del mes de octubre de 1922, reunidos los tres que al margen se expresan se trataron los siguientes asuntos.  
Antonio Chechi: Se despacha favorablemente su solicitud de ingreso, como empresario del teatro Solís de Montevideo. (Ver expediente)

Lorenzo Parravicini: Reclamando contra Santos Casabal, J. Fernandez Arroyo. Se pasa nota a la empresa del Porteno reclamando las cantidades que adeudan, y se le comunica al Sr. Parravicini. (Ver expediente)

Gonzalez y Alvarez: Sin cumplimiento de contrato del actor G. Ciccarelli. Se les comunica haber tomado nota, y se les invita a asistir a la reunion de la fecha a la que no acuden.

Circulo Argentino de Actores. Reclamando sin éxito respecto al actor Giacchino. Se pasa nota a la empresa del Excelsior en la cual actua para que tome en cuenta lo. Las medidas pertinentes. (Expediente)

(Consejo Deliberante) nota al presidente indicando de su efecto la modificacion del art° 234 de la Ordenanza General de teatro. (Ver expediente)

Buenos Aires octubre 24 1922

Procurador

José Aguirre



# Reunion n.º 6

Actores	
Campos	En Buenos Aires a los 6 dias del mes de
Rauiser	Noviembre de 1922, reunidos los tres que al
Rico	margen se expresan, bajo la presidencia provi-
Norili	sional del Sr. Gonzalez Castillo, Presidente del
Paccio	Circulo Arg. de Autores, se declara abierta la
Beiza	sesion siendo las dos de la madrugada.
Bagomarsino	Explica el Presidente el motivo de esta A-
Jurglof	samblea Extraordinaria de las tres entidades:
Pedesi (Marino)	Union Arg. de Actores, Circulo Arg. de Autores y
Pientes	Sociedad Arg. de Empresarios, que tiene por
Palomero (alberto)	objeto tratar el asunto: Repertorio libre. Dice
Palman	que ella ha sido ensuciada por algunos
Mascarell	membros de las comisiones directivas de
Galdroni	las tres entidades nombradas, los que no
Quiz Paris	quienendo emitir opinion sobre el mismo,
Rubeus	han decido llamar a esta Asamblea con ob-
Ratti (Emilio)	jeto de que sea ella la que decida. Propone,
Jauduglia	con arreglo al Pacto, que se nombre el pre-
Di Marzi	sidente que ha de dirigir los debates.
Strausz	Sr. Caraballo: Propone que sea ratificado el Sr.
Otegui	Gonzalez Castillo. Se aprueba.
Calcagno	Sr. Briera: Se declara partidario del cartel libre
Briera	y de la libertad de trabajo, insistiendo en que
Autores	se llegue a un arreglo toda vez que segun su
Gonzalez Castillo	opinion han desaparecido las causas que mo-
Caraballo	tivaron la firma del Pacto. Cree que se lle-
J. J. Bremitti	van las cosas con demasiado rencor, y aboga
Peterson	por que ello cese de una vez volviendo al
Mertens	estado de antes del conflicto.
De Basi (aut.)	Sr. De Rosas: Pide al Sr. Briera, le explique
Dion Jones	en que consisten esos rencoras, dado que
Alviri	a raiz de la ultima Asamblea en la
Cayol	que se rató el acercamiento de las

N. Malbran  
 Marzella  
 Huguet  
 S. Gorso  
 Pibernart  
 R. Cevasco  
 Danton  
 J. M. Pinto  
 Inclaustr.  
 Mansili  
 Gay  
 Socio  
 Domínguez  
 Rodr.  
 De Bassi (ant.)  
 Roca (allert.)  
 Pelay.  
 Impresario  
 Traversa  
 De Rosas  
 Orata  
 Podeste (pub.)  
 Simari  
 Casaux  
 Pinar  
 Franco

Sociedades en conflicto, se dijo: que las  
 puertas de la sede social estaban abiertas  
 a todos los hombres de buena voluntad  
 que quisieran ingresar a ella coadyuvan-  
 do así al bien estar del teatro nacional.  
 Se muestra extrañado y insiste sobre el  
 tema por cuanto en tiempo oportuno ya  
 tuvo una sanción definitiva. Dice que  
 por que causa se desconsideran ahora  
 las razones dadas al Sr. Dario Nicode-  
 mi, en motivo de su gentil intervención  
 para arreglar el conflicto. Considera esta  
 actitud fuera de lugar e inesplicable.  
 De Bassi (ant.) se muestra contrario al  
 arreglo. En el mismo sentido los Sres. Gial-  
 Thimi y Fuentes.  
 A raíz de un diálogo entre los Sres. Bioner  
 y De Rosas, en el que se deslignan del ob-  
 jeto de la discusión, reiterando la presi-  
 dencia replicando nueva y mas detalla-  
 damente el motivo de esta asamblea, ha-  
 biendo al mismo tiempo un detenido es-  
 tudio del desenvolvimiento de la Sociedad  
 en estos últimos tiempos y de las causas  
 que motivaron el conflicto. Termina ma-  
 nifestándose contrario a la denuncia del  
 Pacto y al repertorio libre.

De Bassi (ant.) Da lectura a una cláusula del  
 Pacto y pide se trate como cuestión previa  
 si se denuncia o no.

Se suscitan nuevos diálogos, por com-  
 plete ajeno a la discusión, entre los  
 Sres. Bioner, De Rosas, Gialthimi, Inclaustr.,  
 Guicodrea y Mansili, que entre la



presidencia ~~regulares~~ se einau el asunto.  
 Sr. Ramirez: Unga por que se mantenga el Pacto, manifestando que de no ser asi se pasaria al bando cubano.

De Bassi (actor) Persiste en su moción anterior y por que se permita el ingreso a las Societades firmantes del Pacto de todos los elementos que le son adversos, se suscitan nuevos dialogos que cotta la presidencia, proponiendo pasar a un cuarto intermedio para que cada entidad nombre ocho miembros que la represente en la citacion general, de acuerdo a los establecido en el artº 8 del Pacto; sin si se denuncia o no el mismo.

Resultan elegidos por la Sociedad de Empresarios: Javiera Pomar De Rosas, Franco, Simari, Prata, Casaux (representado por moroso), Antonio Podesti; por el Circulo Arg. de Autores: Coraballo, Diaz Gomez, Antonio, Cirimo De Bassi, Pardo Cayal, Pelay, J. J. Benutti; por la Union Arg. de Actores: Marino Podesti, Palomero, Ratti Emilio, Fuentes Bricera, Gialchoni, Calcagno, Ramirez.

Sr. Presidente: Pregunta si la votacion se hace nominal contestando afirmativamente la Asamblea.

Votan por la afirmativa no denuncia del Pacto 23 miembros de los 24 elegidos, haciendo lo por la afirmativa, es decir por que se denunci. el Sr. Jodi Bricera

Acto contimo se levanta la sesion.

# Reunion n.º 7.

Señor  
Pravera  
Pinar.

Comision Superior de teatro: Nota a los Eres Brothard y Varaugit, felicitandolos por sus nombramientos de ~~sef~~ Secretario y Presidente de esa reparticion ~~formas~~ a Eugulo: Solicita se tomen medidas contra los artistas que con prestamos tomados, dejaron de embarcar para Chile. Se le contesta que esta entidad no puede pronunciarse sobre este asunto por no pertenecer el a la misma.

Sociedad de porteros, acomodadores y anexo de teatro. Solicitando las sean concedidas algunas entradas de favor en los teatros de esta Sociedad, para ser vendidas en beneficio de su Caja de Socorro. Se les contesta denegando el pedido porque de acceder a el, los derechos similares estarian en el mismo caso, lo que gravaria los intereses de las empresas; sin embargo, la Sociedad Empres. patrocinaria los beneficios que efectuen. (Ver expediente)  
Proculo Argentino de Autores: Nota solicitando se tomen medidas contra el diario "El feligraso" y su redactor Sr. Stenendi, por injurias y ataques al presidente de la institucion Sr. Gonzalez Castillo. Se le contesta que a la brevedad posible se estudiara detenidamente el asunto. (Ver expediente)

Josefina R. de Noel: Nota solicitando se aumenten un 20% las localidades en los teatros para beneficio de los damnificados de Chile. Se accede al pedido y se pasa nota a todos los asociados en este sentido. (Ver expediente)

Pravera

Geranio  
 Eravessa  
 Pomar

## Reunion 17º 8

Con asistencia de la C. D. en pleno, queda abierta la sesion a las 16 y 30.

Leida el acta anterior queda aprobada.

Se resuelve aceptar la renuncia elevada a la C. D. por el Señor José Alvarez de su cargo de Secretario Centado de esta Sociedad y nombrar en suemplazo al Señor Adolfo H. Fuentes, quien se ha hecho cargo de la Administracion desde el dia 12 de Marzo del corte, previo inventario y balance general presentado por el Secretario Centado Valiente el que ha sido emprendado por la Presidencia y Secretaria.

Asuntos entrados en Secretaria. Ofelia Rico:

Esta Empresa solicita que la C. D. gestione la devolucion de prestamos efectuados a los artistas, Gloria Ferrandis, Gloria Vinas y Lalo Vitale. Se resuelve pedir a dicha Empresa envíe los comprobantes de dichos deudas para iniciar gestiones de cobro.

Faustino Da Rosa: Presenta en nota a la Presidencia su renuncia de Socio activo. Se acuerda enviar nota a dicho Consejo solicitando explicacion de las causas que motivan su actitud.

Cirulos Argentino de Autores: Comunica y pide reunion de Consejo Consultivo, para el dia de hoy a las 17 horas y se acuerda concurrir una vez terminada esta sesion.

Union Argentina de Actores: Nota comunicando que la Empresa Gonzalez y Alvarez, en repetidas oportunidades ha faltado y falta al Artículo "Quinto" del Pacto de Reciprocidad. Se resuelve enviar nota a dicha Empresa transcribi-

biendo el texto del Comunicado de la Unión Argentina de Actores, agregando que: esta C. D. verá con agrado que esa Empresa regularizara su situación en su elenco, citando a los Sres. Ginzales y Alvarez para la proxima reunion.

Cocheria Nacional: Solicita sea abonado el saldo del entierro del Sr. Rosich, asegurando que dicho gasto le fue autorizado por el Consejo Sr. Delgado. Se resuelve que informe dicho Consejo.

Señor Michorini: Su carta comunic. Se acuerda aceptarlo comunicandosele que debe abonar sus cuotas atrasadas a esta Tesoreria.

Banco Italo Sud Americano: Ofrece sus servicios a esta Sociedad. Se acuerda pasarle nota agradeciendo su gentileza.

Resoluciones generales: Queda resuelto pasar nota a los Asociados comunicando que: a partir del 1º de Abril, exigira en todo rigor el expendio de "vales de la Sociedad" debiendo su importe ser abonado por los Sres. Empresarios por adelantado.

Fondos Sociales depositados en el Banco de la Nación: Terminar de las Antiguas Autoridades el traspaso de firma a la Actual C. D. a los efectos del manejo de dichos fondos.

Union Argentina de Actores: pasarle nota, en la que esta Sociedad reitera su solidaridad con dicha entidad, manifestando sus mayores deseos de armonia y concordia para ambos elementos que en el pasado conflicto hicieron causa comun con esta Sociedad.

Contrato unico: pasar nota a la Union Argentina de Actores de que esta C. D. proyecta poner en vigencia el "contrato unico" de acuerdo con las bases de trabajo sancionadas el dia

Reglamento interno: Comunicar así mismo a la Unión Argentina de Actores, que esta C. D. se aboca al estudio de un "Reglamento interno" que complementará el "contrato único".

Don Bernardino Terino: debiendo ausentarse a Europa este estimado Conocido, se resuelve enviarle nota augurándole un feliz viaje y notificarle que debido a la falta material de tiempo, esta Sociedad reserva para su regreso la demostración a que es acaudalador.

Don Francisco Delgado: pasale nota comunicándole que esta C. D. ha seguido complacida al éxito de su gira en España y despende de su seno en misión especial al Sr. Presidente y al Secretario para que de viva voz felicite al estimado Conocido por su brillante actuación, invitándole a una demostración en su honor.

Caja de Socorros: enviar a todas las Empresas los cartelitos anunciadores sobre el expendio de vales de esta Sociedad.

Siendo las 17 y 30 horas se levanta la Sesión con el objeto de que esta C. D. pueda concurrir a integrar el Consejo Consultivo que entra a sesionar.

Se acuerda que la Reunión próxima se efectúe el lunes 9 de Abril a las 16 y 30 horas.

Marzo 22 de 1923.

Maring

Reclamación interpuesta por D. Miguel Gea por incumplimiento de Contrato con la Sra. Amelia Sinistera.

La Sra Sinistera manifiesta que no tiene inconveniente en cumplirlo y que tan solo firmó un contrato con el Sr Alberto Ballerini por que el Sr Gea le habia concedido verbalmente el permiso de contratarse con otra Compañia siempre que el sueldo fuera mayor. Ademas manifiesta que al firmar contrato con el Sr Ballerini dejó expreso que si el Sr Gea le obligaba cumplir su contrato ella podría hacerlo. El Sr Gea manifiesta que obliga a la Sra Sinistera a cumplir su contrato que se transcribe: "Entre el Empresario teatral Don Miguel Gea por una parte y por la otra la artista Sra Amelia Sinistera, se estipula el siguiente Contrato de caracter privado con fuerza de escritura publica. 1º El Sr Miguel Gea contrata a la Sra Amelia Sinistera como primera actriz de la Compañia que organizara para actuar en el Marconi desde la primera decena de Diciembre próximo hasta fin de Marzo del año venidero 1924 = 2º Al efecto de poder actuar en el referido teatro se obliga a la Sra Sinistera a cumplir las disposiciones emanadas de la Union Argentina de Actores y Sociedad Empresarios teatrales, de caracter General. - 3º La Sra Sinistera se pondrá a disposicion de la Empresa, desde el momento designado por esta, para los ensayos correspondientes, obligandose al cumplimiento, así del reglamento interno del teatro como del de las Ordenanzas Municipales, Plan de espectáculos de la Empresa y puntual asistencia para ensayos y funciones. - 4º En caso de indisposicion o enfermedad, la imposibilidad de trabajar, será determinada por el medico del teatro. - 5º El Sr Miguel Gea abonará a la Sra Amelia Sinistera la Cantidad de quinientos pesos  $m$  mensuales, desde la inauguracion de la temporada hasta el 30 (treinta) de Marzo de 1924 = 6º La Sra Sinistera se obliga a actuar como actriz con la Compañia nacional que a. continuara actuando en el teatro Marconi por la Cantidad Mensual de Quinientos pesos  $m$ , hasta el 30 de Noviembre del mismo año 1924 = Para constancia firmamos ejemplares de un mismo tenor. Buenos Aires 30 de Julio de 1923 - Firmado Amelia Sinistera" y que la Sra Sinistera pueda firmar directa



Buenos Aires 3 de Enero de 1924. En la fecha  
 reunidos los señores José H. Ferino - J. J. Podestá,  
 quien da su consentimiento por escrito acatando  
 la resolución de sus compañeros, Eduardo Amoro-  
 so, José Gomez, Emilio Pena en representación  
 y como apoderado de Francisco Delgado.

El Señor Ferino da lectura a la documentación  
 presentada por Cesar Ratti la que se refiere  
 al contrato que tiene firmado con la Suce-  
 sion Giovanetti para actuar en el Teatro Apolo  
 durante los años 1924-25 y 26 contrato  
 firmado por poder legal otorgado por la Suce-  
 sion al Señor Julio C. Traversa y da cuen-  
 ta que la Sucesion Giovanetti representada  
 por un actual apoderado general Señor  
 Enrique Colmei no quiere reconocer dicho  
 contrato.

El Señor Amoro so da cuenta de que el asunto  
 fue ya tratado durante tres sesiones por el  
 Honorable Consejo Consultivo de las Entidades  
 Sociedad Argentina de Empresarios, Circulo  
 Argentino de Autores y Union Argentina de Ac-  
 tores.

El Señor Ferino pregunta si se debía o no ha-  
 cer cumplir a la Sucesion el contrato men-  
 cionado. Previa discusion y lectura del poder  
 especial otorgado al Sr Julio C. Traversa y lee-  
 tura de la documentación presentada por el Señor  
 Cesar Ratti se revuelve:

Aceptado en un todo la resolución del Honorable  
 Consejo Consultivo y dar su voto favorable porque  
 se cumpla el contrato del Sr Ratti con la Su-  
 cesion Giovanetti.

Y se levanta la Sesion siendo las diez y

meve p treinta.

Buenos Aires 22 de Enero de 1924. En la fecha con-  
 nidos los Sres D. Joci A Gerino, Don Julio C. Bravera, Don  
 Vicente Rey y Don Eduardo Amoroto se da comienzo a la  
 Sesion y tratase la reclamacion interpuesta por Don Miguel  
 Gea por incumplimiento de contrato con la Srta Amelia Si-  
 nistera.

La Srta Sinistera manifiesta que no tiene un conveniente  
 en cumplido y que tan solo firmo un contrato con el Sr Albor-  
 to Ballerini porque el Sr Gea le habia concedido, verbal-  
 mente el permiso de contratarse con otra Compania siem-  
 pre que el sueldo fuera mayor. Ademas manifiesta que  
 al firmar contrato con el Sr Ballerini deso' expreso que si  
 el Sr Gea le obligaba a cumplir su contrato ella podria  
 hacerlo.

El Sr Gea manifiesta que obliga a la Srta Sinistera a  
 cumplir su contrato que se transcribe mas abajo, y que  
 la Srta Sinistera puede firmar directamente su contrato  
 con la Srta Angelina Pagano para actuar en el Teatro  
 Marconi. Ofrece ademas si la Srta Sinistera no quiere  
 ir con la Srta Pagano, un sueldo de primera actriz con  
 un sueldo de Vevecientos pesos, para salir con la Com-  
 pania de Casamaga y para el interior.

"Entre el empresario teatral Don Miguel Gea por una  
 parte y por la otra la Srta Amelia Sinistera, se estipula  
 el siguiente contrato de caracter privado con fuerza de es-  
 critura publica. - 1º El Sr Miguel Gea contrata a la Srta  
 Amelia Sinistera como primera actriz de la Compania  
 que organizara para actuar en el Marconi desde la pri-  
 mera decena de Diciembre proximo hasta fin de Mar-  
 do del año venidero 1924 - 2º Al efecto de poder actuar  
 en el referido teatro se obliga la Srta Sinistera a  
 cumplir las disposiciones emanadas de la Union Ar-  
 gentina de Actores y Sociedad de Empresarios Tea-  
 trales, de caracter general. - 3º La Srta Sinistera se

pondrá a disposición de la Empresa, desde el momento de firmada por esta, para los ensayos correspondientes, obligándose al cumplimiento, así del reglamento interno del Teatro como del de las Ordenanzas Municipales, plan de espectáculos de la Empresa y puntual asistencia para ensayos y funciones. 4º En caso de indisposición o enfermedad, la imposibilidad de trabajar, será determinada por el médico del Teatro. 5º El Señor Miguel Gea abonará a la Sra Amelia Sinistera la cantidad de quinientos pesos <sup>m</sup>/n mensuales, desde la inauguración de la temporada hasta el 30 (treinta) de Marzo de 1924. 6º La Sra Sinistera se obliga a actuar como actriz con la Compañía nacional que a continuación actúe en el Teatro Marconi, por la cantidad mensual de Quiscientos pesos <sup>m</sup>/n, hasta el 30 de Noviembre del mismo año 1924. Para constancia firmamos dos ejemplares de un mismo tenor. Buenos Aires 30 de Julio de 1923.  
Firmado: Amelia Sinistera.

La Directiva resuelve en vista de la documentación presentada. - 1º Que la Sra Sinistera actúe en el Marconi. 2º Dejar constancia de que la Sra Sinistera manifestó desde un principio cumplir su contrato con el Sr. Gea.



Sr. Secretario.

Debe haberse efectuado  
una reunion ante  
vot ~

Pedir al Sr. Alvarez  
los borradores.

Falta la fecha del  
acta anterior ==